

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO****Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir  
Sevilla**

Núm. 3.060/2021

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

**ANUNCIO – INFORMACIÓN PÚBLICA**

Nº EXPEDIENTE: A-6948/2017-CYG

PETICIONARIOS: Cdad. de Rgtes Bujalance – Cañete - de las Torres

USO: Riego Leñosos Olivar 422,46 hectáreas

VOLUMEN ANUAL (m³/año): 588.000,00

CAUDAL CONCESIONAL (L/s): 58,80

CAPTACIÓN:

Nº DE CAPT.	PROCEDECIA DEL AGUA	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	Coord.	Coord.
				X UTM (ETRS89) HUSO 30	Y UTM (ETRS89) HUSO 30
1	Reutilización de aguas (EDAR de Bujalance-Cañete de las Torres)	Cañete de las Torres	Córdoba	382098	4193989

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 26 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Jefe de Servicio, Juan Ramis Cirujeda.